



## Contenido

<b>1. Introducción.....</b>	<b>2</b>
<b>2. Elementos que constituyen el Informe de Autoevaluación Institucional ..</b>	<b>4</b>
2.1. Sinopsis.....	4
2.2. Cuerpo central de informe .....	6
2.3. Anexos .....	6
<b>3. Estructura de Plan de Regionalización - Modalidad Multicampus.....</b>	<b>7</b>
<b>3.1. Modalidad de acreditación institucional Multicampus .....</b>	<b>7</b>
3.2. Requisitos modalidad Multicampus .....	7
<b>3.4. Consolidación Informe de Plan de Regionalización .....</b>	<b>8</b>
I Capítulo. Caracterización de las Sedes Pitalito, Garzón y La Plata. ....	8
II Capítulo. Información de la Oferta de las Sedes Pitalito, Garzón y La Plata.....	9
III Capítulo. Indicadores de Resultado de las Sedes Pitalito, Garzón y La Plata .....	9
IV Capítulo. Condiciones Institucionales en las Sedes Pitalito, Garzón y La Plata.....	10
V Capítulo. Escenarios de desarrollo en las Sedes Pitalito, Garzón y La Plata .....	10
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>10</b>

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional [www.usco.edu.co](http://www.usco.edu.co), link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



## 1. Introducción

La Universidad Surcolombiana asume el proceso de acreditación institucional como una oportunidad, en la medida en que sus actores como sujetos reconocen los aciertos y desaciertos en el desarrollo de esta, con el fin de fortalecer, consolidar o intervenir. El proceso de acreditación es una actividad imperativa de la Institución para acreditar sus procesos académicos, investigativos, y la proyección social que realizan los docentes, estudiantes, graduados y su personal administrativo, con el fin de atender y dar respuesta los problemas de su entorno.

El fundamento del mejoramiento de la calidad en la Universidad Surcolombiana se fija al asumir los procesos de autoevaluación institucional, en coherencia al Proyecto Educativo Universitario (Acuerdo 010, 2016), como expresiones concretas de la cultura de mejoramiento continuo hacia el logro de niveles de calidad y excelencia formativa en todos sus programas, proyectos y acciones inmersas en sus procesos misionales.

La concepción sistémica del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Surcolombiana, tiene un carácter organizativo y holístico en relación con la concepción de la Universidad Surcolombiana, como organización compleja, afectada desde y hacia su entorno interior y desde y hacia el entorno exterior, que descansa en 5 Subsistemas, tales como: Formación, Investigación, Proyección Social, Bienestar y Administrativo (PDI,2015-2024). En consecuencia, la Universidad Surcolombiana asume los procesos de autoevaluación y autorregulación como parte esencial de una cultura formativa que permite asumir de forma responsable los procesos de acreditación social y administrativa de todos y cada uno de los procesos estratégicos, operativos y coordinadores, en coherencia con los lineamientos de acreditación del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) (Acuerdo 010, 2016).

Según el Acuerdo 02 de 2020 del CESU, la autoevaluación consiste en el ejercicio permanente de revisión, reconocimiento, reflexión e intervención que lleva a cabo la institución sobre sí misma, con una amplia participación de la comunidad institucional y con el objetivo de valorar el desarrollo de sus funciones sustantivas en aras de lograr la alta calidad en todos sus procesos, conforme los componentes del modelo de acreditación en alta calidad establecidos en el presente Acuerdo. No obstante, la auto evaluación que adelanta internamente la institución culmina con un informe, el cual contiene los resultados y un plan de mejoramiento.

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional [www.usco.edu.co](http://www.usco.edu.co), link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



En ese sentido, es pertinente y necesario que para la presentación del informe de autoevaluación con fines de acreditación de la institución, deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Desarrollar en el informe de autoevaluación cada uno de los componentes del modelo de acreditación en alta calidad, en la forma que defina el Consejo Nacional de Acreditación - CNA en las respectivas guías.
- b) En correspondencia con su identidad, misión y tipología, y teniendo en cuenta referentes nacionales e internacionales, se evidenciará el cumplimiento de indicadores de logro institucionales en el desarrollo permanente de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, así como los mecanismos para su evaluación.
- c) Cuando se trate de solicitud de acreditación por lugar de desarrollo, tener acreditado al menos el treinta por ciento (30%) de los programas académicos acreditables, con independencia del nivel y la modalidad, en cada uno de los lugares de desarrollo que presente al trámite de acreditación.
- d) Cuando se trate de solicitud de acreditación multicampus, tener acreditado al menos el treinta por ciento (30%) de programas acreditables de todos los lugares de desarrollo en donde tenga oferta académica autorizada.
- e) Desarrollar y soportar en el informe de autoevaluación todos los cambios sustantivos que haya presentado la institución en relación con las condiciones iniciales que fueron verificadas.

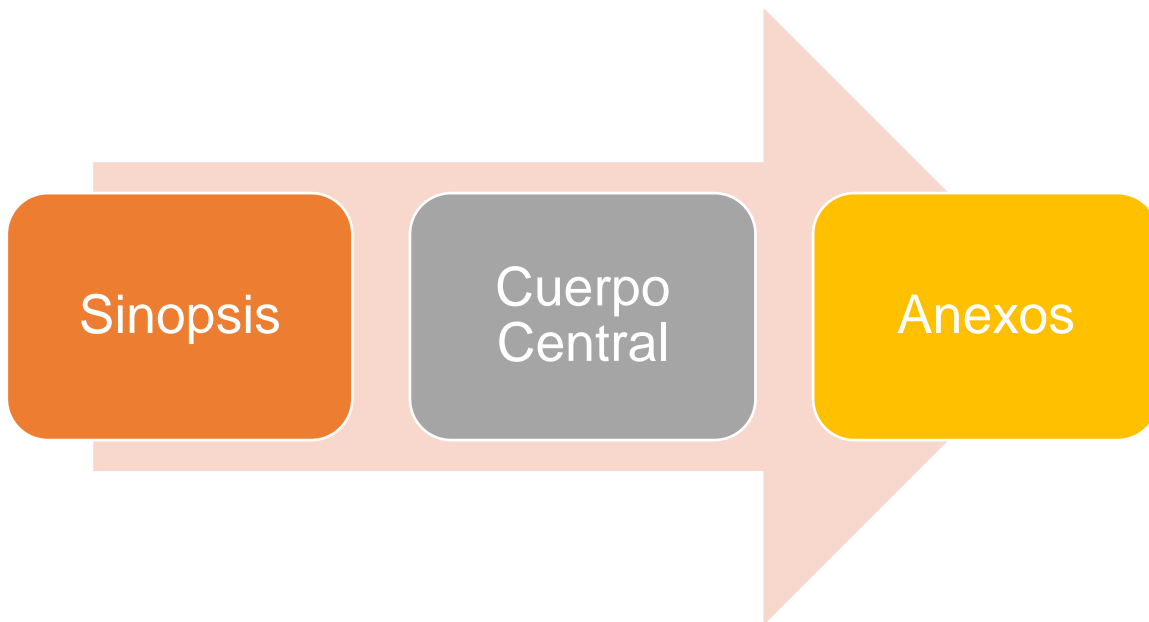
Por tanto, el informe final de autoevaluación con fines de acreditación y/o renovación de acreditación institucional, debe contener la presentación general institucional, la descripción del modelo de autoevaluación y metodología del proceso, resultados del proceso de autoevaluación de factores, características y aspectos a evaluar, juicio global de calidad de la institución, fortalezas y oportunidades de mejoramiento y finalmente el plan de mejoramiento.

## 2. Elementos que constituyen el Informe de Autoevaluación Institucional

El informe de autoevaluación constituye el principal documento de trabajo de los pares académicos designados por el Consejo Nacional de Acreditación para realizar la evaluación externa de la institución y verificar su calidad.

El informe de autoevaluación con fines de Acreditación Institucional comprende **una sinopsis de la institución, un cuerpo central y los anexos** que soportan dicho informe.

*Ilustración 1 Elemento que contiene el Informe de Autoevaluación Institucional*



Fuente. CNA, Orientaciones para la presentación del Informe de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional

A continuación de manera detallada se relacionan las partes del informe

### 2.1. Sinopsis

En este apartado la institución presenta la información básica que se relaciona a continuación:



Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional [www.usco.edu.co](http://www.usco.edu.co), link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



## 1. Sinopsis

- a. Breve reseña histórica de la institución.
- b. Síntesis de la misión y visión institucional.
- c. Número de estudiantes matriculados en los últimos cinco (5) años por cada programa acreditado a la fecha de presentación del informe.
- d. Programas en procesos de autoevaluación, a la fecha de presentación del informe.
- e. Centros, institutos y grupos de investigación, señalando los grupos registrados y reconocidos por Colciencias, detallando las líneas de investigación y número de académicos vinculados a estas actividades.
- f. Profesores de la institución, discriminado por Facultades, Institutos, Centros, Departamentos y Programas, indicando su vinculación, dedicación y nivel de formación.
- g. Principales convenios internacionales activos. (Indicar la Universidad o el Centro de investigación extranjero).
- h. Convenios activos con el sector productivo.
- i. Sistemas de información.
- j. Bibliotecas generales y especializadas; servicios de informática ofrecidos a la comunidad académica.
- k. Títulos adquiridos por la universidad en los últimos cinco (5) años.
- l. Evolución de la productividad académica de la institución, en los últimos cinco (5) años.
- m. Publicaciones periódicas de la universidad, producidas en los últimos cinco (5) años.
- n. Laboratorios por temáticas de trabajo.
- o. Sitios de práctica.
- p. Centros y actividades de extensión.
- q. Principales servicios de bienestar.
- r. Estructura financiera de la Institución.
- s. Recursos físicos y tecnológicos.
- t. Instalaciones con que cuenta la Institución.
- u. Otros que la Institución considere pertinentes.

	<b>UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>						
	<b>MODELO DE ESTRUCTURA INFORME DE AUTOEVALUACIÓN, PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA INFORME DE PLAN DE REGIONALIZACIÓN MODALIDAD</b>						
<b>CÓDIGO</b>	<b>ES-ADC-DA-02</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>2021</b>	<b>Página</b>	<b>6 de 11</b>

## 2.2. Cuerpo central de informe

El **cuerpo central** del informe de autoevaluación institucional, debe ser lo más conciso posible, cerca de 100 páginas, que contenga el resultado del análisis y los juicios sobre la calidad alcanzada con base en las características previamente ponderadas, el juicio de calidad de cada uno de los factores y un juicio explícito sobre la calidad de la institución considerada como un todo. Las características y los factores se ponderan con anterioridad a la evaluación de cada uno de ellos y con suficiente justificación. El grado de acercamiento al óptimo sugerido por cada característica se incluye también en el cuerpo central del informe. Además, es importante incluir un capítulo que señale las fortalezas y las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación y las propuestas institucionales de mejoramiento, en detalle, de tal manera que se facilite hacer un seguimiento de los avances y logros de estas.

### 2. Cuerpo central de informe

- a. Metodología y resumen de las acciones realizadas en el proceso de autoevaluación institucional.
- b. Ponderación de factores y características con su respectiva justificación.

### 3. Resultado de la autoevaluación institucional con fines de acreditación y/o renovación de acreditación institucional



- a. Análisis y emisión de juicios de calidad factores y características.
- b. Fortalezas y oportunidades de mejoramiento de la institución.
- c. Juicio explícito sobre la calidad global de la institución.
- d. Propuestas de mejoramiento de la calidad institucional – Plan de Mejoramiento de la Institución.

## 2.3. Anexos

Los **anexos** incluyen todos los soportes utilizados como base del juicio de calidad de las características y de los factores. También los anexos recogen la información complementaria sobre la metodología empleada por la institución en la

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional [www.usco.edu.co](http://www.usco.edu.co), link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.

	<b>UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>						
	<b>MODELO DE ESTRUCTURA INFORME DE AUTOEVALUACIÓN, PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA INFORME DE PLAN DE REGIONALIZACIÓN MODALIDAD</b>						
<b>CÓDIGO</b>	<b>ES-ADC-DA-02</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>2021</b>	<b>Página</b>	<b>7 de 11</b>

recolección de los datos y sobre los criterios, métodos e instrumentos utilizados en la construcción de los juicios.

### 3. Estructura de Plan de Regionalización - Modalidad Multicampus

#### 3.1. Modalidad de acreditación institucional Multicampus<sup>1</sup>

El enfoque sistémico de la Universidad Surcolombiana hace posible las correlaciones e identificar los factores de cambio y proceder de manera estratégica hacia la transformación de los escenarios a través de las intencionalidades que permite ver la interdependencia, reciprocidad y complementariedad del conjunto de elementos que hacen parte substancial de la Universidad y su entorno, Plan de Desarrollo Institucional (2015-2024).

Es así que, la Universidad Surcolombiana, teniendo una oferta de programas de pregrado y posgrado, distribuida geográficamente en sedes diferentes al domicilio principal (Neiva), mantienen elementos institucionales comunes que funcionan como un todo integrado, por lo que se infiere, que es una Institución Multicampus.

Al optar por este modelo la Surcolombiana debe presentar el informe de autoevaluación, según los factores y características establecidas en los lineamientos de acreditación institucional para su sede principal (Neiva) y para todas y cada una de las sedes en las que tengan oferta de programas de pregrado y postgrado, ubicadas en los municipios de las Categorías Especial (0), 1 y 2 (Acuerdo 03, 2017).

De igual forma para la oferta de programas de pregrado o postgrado en municipios diferentes de las Categorías Especial (0), 1 y 2 los cuales son: Garzón, Pitalito y La Plata, la institución debe presentar una evaluación del plan de regionalización que incluya compromisos de mejora de acuerdo con su nivel de desarrollo.

#### 3.2. Requisitos modalidad Multicampus

Al momento de presentar la solicitud de acreditación o la renovación de la acreditación y radicar el informe de autoevaluación, la sede con oferta de programas de pregrado o

<sup>1</sup> *Acreditación Institucional Multicampus*: Una institución de educación superior Multicampus es aquella que, teniendo una oferta de programas de pregrado y posgrado, distribuida geográficamente en sedes diferentes al domicilio principal, mantiene elementos institucionales comunes y funciona como un todo integrado. Los elementos comunes que unifican a una institución con una oferta geográficamente distribuida son: i) el mismo nombre o razón social, ii) un único propósito institucional expresado en una misión común, iii) un sistema de gobierno centralizado o un órgano máximo de gobierno, y (iv) un mismo conjunto de normas para la gestión institucional (estatutos, reglamentos, políticas académicas, sistema interno de aseguramiento de la calidad), Acuerdo 03 (2017).

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional [www.usco.edu.co](http://www.usco.edu.co), link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.





postgrado, ubicadas en los municipios de las categorías Especial (0), 1 y 2, es decir su Sede Principal Neiva, debe tener acreditados al menos el veinticinco por ciento (25%) de los programas acreditables. A partir del 2020, el requisito de porcentaje de programas acreditados sobre los acreditables para esta sede será del cuarenta por ciento (40%).

### 3.3. Elementos plan de regionalización

El plan de regionalización debe contener al menos los elementos señalados en la siguiente ilustración:

*Ilustración 3. Elementos del Plan de Regionalización*



Fuente: Elaboración propia, Oficina Aseguramiento de la Calidad

### 3.4. Consolidación Informe de Plan de Regionalización

El Plan de Regionalización se construye a partir de la documentación de los avances logrados en la consolidación de las mismas y diferenciando para cada una de ellas los posibles escenarios de desarrollo, según los análisis de los indicadores.

A continuación de manera detallada se relacionan las partes del informe:

#### I Capítulo. Caracterización de las Sedes Pitalito, Garzón y La Plata.

- Breve reseña histórica de las sedes Pitalito, Garzón y La Plata de la Universidad Surcolombiana.
- Síntesis de la Política de Regionalización (En caso de que exista, de lo contrario, no se incluye este punto)





## II Capítulo. Información de la Oferta de las Sedes Pitalito, Garzón y La Plata

### 1. Información de la Oferta de la Sede Pitalito

- Número de Programas
- Número de Estudiantes
- Número de Cohortes
- Estudio de Pertinencia de Programas

### 2. Información de la Oferta de la Sede Garzón

- Número de Programas
- Número de Estudiantes
- Número de Cohortes
- Estudio de Pertinencia de Programas

### 3. Información de la Oferta de la Sede La Plata

- Número de Programas
- Número de Estudiantes
- Número de Cohortes
- Estudio de Pertinencia de Programas

## III Capítulo. Indicadores de Resultado de las Sedes Pitalito, Garzón y La Plata

### 1. Indicadores de Resultado de la Sede Pitalito

- Tasas de Deserción
- Tasas de Graduación
- Resultados Pruebas Saber Pro
- Desempeño de los Graduados

### 2. Indicadores de Resultado de la Sede Garzón

- Tasas de Deserción
- Tasas de Graduación
- Resultados Pruebas Saber Pro
- Desempeño de los Graduados

### 3. Indicadores de Resultado de la Sede La Plata

- Tasas de Deserción
- Tasas de Graduación

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional [www.usco.edu.co](http://www.usco.edu.co), link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



- Resultados Pruebas Saber Pro
- Desempeño de los Graduados

#### IV Capítulo. Condiciones Institucionales en las Sedes Pitalito, Garzón y La Plata

##### 1. Condiciones Institucionales en la Sede Pitalito

- Disponibilidad de Acceso a Infraestructura
- Disponibilidad y Acceso a Bienestar
- Disponibilidad y Acceso a Extensión

##### 2. Condiciones Institucionales en la Sede Garzón

- Disponibilidad de Acceso a Infraestructura
- Disponibilidad y Acceso a Bienestar
- Disponibilidad y Acceso a Extensión

##### 3. Condiciones Institucionales en la Sede La Plata

- Disponibilidad de Acceso a Infraestructura
- Disponibilidad y Acceso a Bienestar
- Disponibilidad y Acceso a Extensión

#### V Capítulo. Escenarios de desarrollo en las Sedes Pitalito, Garzón y La Plata

- Escenario de Desarrollo Sede Pitalito
- Escenario de Desarrollo Sede Garzón
- Escenario de Desarrollo Sede La Plata

## ANEXOS

## BIBLIOGRAFÍA

CNA, (2015). Guía de procedimiento del CNA. “Orientaciones para la presentación del Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional”.

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional [www.usco.edu.co](http://www.usco.edu.co), link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



<b>CÓDIGO</b>	ES-ADC-DA-02	<b>VERSIÓN</b>	1	<b>VIGENCIA</b>	2021	<b>Página</b>	11 de 11
---------------	--------------	----------------	---	-----------------	------	---------------	----------

Consultado el: 30 de agosto de 2020. Disponible en:  
[https://www.cna.gov.co/1741/articles-186376\\_guia\\_autoev\\_2013.pdf](https://www.cna.gov.co/1741/articles-186376_guia_autoev_2013.pdf)

CESU, (2020). Acuerdo 02 de 2020. Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad. Consultado el: 24 de julio de 2020. Disponible en:  
[https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370 Acuerdo 02 2020 NUev Modelo.pdf](https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_Acuerdo_02_2020_NUev_Modelo.pdf)

CNA, (2017). Acuerdo 03 de 2017 “por medio del cual se modificó el Acuerdo 03 de 2014 sobre Lineamientos de Acreditación Institucional”. Consultado el: 30 de agosto de 2020. Disponible en: [https://www.cna.gov.co/1741/articles-186376\\_guia\\_autoev\\_2013.pdf](https://www.cna.gov.co/1741/articles-186376_guia_autoev_2013.pdf)

Universidad Surcolombiana (2016). Acuerdo 010, “Por medio del cual se adopta el Proyecto Educativo Universitario P.E.U”. Neiva, Consejo Superior Universitario. Recuperado en,  
[https://www.usco.edu.co/archivosUsuarios/16/publicacion/consejo\\_superior/acuerdo/acuerdo\\_010\\_de\\_2016.pdf](https://www.usco.edu.co/archivosUsuarios/16/publicacion/consejo_superior/acuerdo/acuerdo_010_de_2016.pdf)

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional [www.usco.edu.co](http://www.usco.edu.co), link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.